



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **785-23**

09 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.613/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1(uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"PRACTICA DE ENFERMERIA INTEGRADA II"** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 01, solicita la cobertura del mencionado cargo y eleva la propuesta de jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 3, informa que el cargo cuenta con financiamiento, para su cobertura.

Que el Despacho Conjunto N° 201/23 de las Comisiones de Docencia Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Practica de Enfermería Integrada II" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, designar a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar la cobertura en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusivo asignado por Resolución D N° 329/20 y Resolución CS N° 200/20 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - el Decano debe formalizar la Convocatoria mediante Resolución.

Que por Resolución CS N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

785-23

09 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.613/23

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 15-23 del 26-09-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que se detalla a continuación:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: PRACTICA DE ENFERMERIA INTEGRADA II
- CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERIA
- DEPENDENCIA: CENTRAL

ARTICULO 2°: El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- **Período de Publicidad:** 21 de Octubre al 19 de Noviembre de 2.023
- **Período de Apertura de Inscripción:** 21 de Noviembre de 2.023
- **Período de Cierre de Inscripción:** 05 de Diciembre de 2.023

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán los días 21 de Noviembre hasta el 05 de Diciembre de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar 5 (cinco) Curriculum Vitae Nominal y 1 (una) Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico (pendrive).

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá originales.

ARTICULO 5°.- Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **785-23**

09 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.613/23

referencia:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Dora del Carmen BERTA
- Prof. Angélica ALARCON APARICIO
- J.T.P. Elizabeth Ramona VARGAS

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Angélica FARFAN
- J.T.P. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE
- J.T.P. José Eduardo TEJERINA
- Prof. Nieve CHAVEZ
- Prof. Omar Gerardo FLORES
- Prof. Mirta Esther PAZ
- J.T.P. José Luis RASJIDO
- J.T.P. Víctor Hugo SAAVEDRA
- J.T.P. Edith Miriam MIRANDA

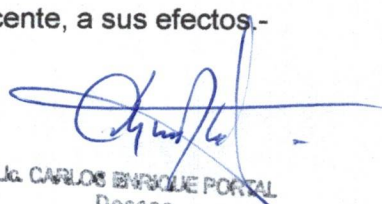
ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusivo asignado por Resolución D N° 329/20 y Resolución CS N° 200/20 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Miembros de la Comisión de Carrera de la Facultad, Sedes Regionales en transición a Facultad de Orán y Tartagal, siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DGAA	
ma	
MC	✓
MA	


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa